

Dirección General

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01-10/1848/2019

Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada

No. LS-211210170520000-06-19

Xalapa, Ver., 27 de diciembre de 2019

C. MANUEL NÁPOLES COTA
AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 430
COLONIA TATAHUICAPAN
C.P.: 91060
CIUDAD: XALAPA, VERACRUZ

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **LS-211210170520000-06-19** relativo a la "ADQUISICION DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato No. **LS-211210170520000-03-19-I**, relativo a la "ADQUISICION DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", en las partidas cotizadas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, por un importe de **\$4,402,501.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.)** sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo le informo que para las partidas 11,12,13,14 y 15, la proposición que resulto ser la más solvente fue la presentada por el proveedor el C. BRENDA CORTÉS CASAS.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del **30 de diciembre de 2019**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

Con copia para:

M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.

ING. ANDRES LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Mismo fin. Presente.

ARQ. NELSON JACOME LOPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente

L.A.E. JUAN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- Mismo fin. Presente.

C.P.A. MARIA P. TERESA MACHORRO LOPEZ.- Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente

FJLGB/AMRM/ VHCZ/MPMT

